

Familias deben utilizar cualquier programa de salud o beneficios públicos que necesiten en este tiempo de emergencia médica o desaceleramiento económico.

COMO ACCEDER A PROGRAMAS DE SALUD U OTROS BENEFICIOS:

- Todos pueden acceder a centros de salud comunitarios en todo el estado con o sin estatus migratorio:
 - Para obtener una lista de los centros de salud comunitarios cerca de usted, visite: <https://bit.ly/2vpwEVu>
 - También puede visitar su centro de salud comunitario para realizar pruebas de coronavirus si lo necesita. Más información sobre las pruebas está [aquí](#) (elige "español" en la esquina superior derecha).
- El uso de CUALQUIERA de los siguientes programas de salud o beneficios NO tiene ningún efecto en la capacidad de ningún inmigrante para obtener una tarjeta verde en el futuro:
 - Programas que todos los inmigrantes pueden utilizar, con o sin estatus legal:
 - Medicaid de Emergencia
 - Servicios de clínica de salud gratuitos/de escala móvil
 - "WIC" (Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés)
 - Almuerzo y desayuno gratuito o de precio reducido y los beneficios alimentarios "P-EBT" para familias con niños
 - Programas que ciertos inmigrantes pueden usar, dependiendo de su estatus legal:
 - Cobertura médica bajo el ACA/Obamacare
 - Medicaid para mujeres embarazadas y niños menores de 21 años de edad
 - Programa de seguro para desempleados
 - Pagos de Impacto Económico del IRS (el cheque de estímulo del gobierno)

- Si sus hijos o familiares son ciudadanos o ya tienen tarjetas verde, deben continuar usando los programas de beneficios para los que son elegibles. Solo los beneficios usados directamente por el inmigrante que está buscando una tarjeta verde serán considerados de manera negativa.

ACCEDER AL HOSPITAL:

- El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) declaró que durante la crisis de COVID-19, "ICE no llevará a cabo operaciones de cumplimiento en o cerca de las instalaciones de atención médica, como hospitales, consultorios médicos, clínicas de salud acreditadas e instalaciones de atención de emergencia o urgencia, excepto en las circunstancias más extraordinarias." Puede obtener más información sobre esta política en: <https://www.ice.gov/coronavirus>

SU INFORMACIÓN MÉDICA ES CONFIDENCIAL:

- Si solicita cobertura médica de un programa público como Medicaid, o si utiliza servicios de salud, su información debe ser guardado de manera privada y confidencial, aunque su familia tenga miembros con diferentes estatus de inmigración. El gobierno no puede usar su información para ejecutar las leyes de inmigración. Las leyes protegen la información y la privacidad de usted y su familia.

PARA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA, VISITE:

www.ncjustice.org/public-charge and
www.ncjustice.org/immigrant-health